

Miércoles, 9 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

ANUNCIO. Aprobación provisional declaración de parcela sobrante.

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 3 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Riobobos se aprueba inicialmente expediente de Declaración de Parcela Sobrante mediante su alteración de calificación jurídica.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Alteración de Calificación Jurídica de un bien de Dominio Público, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: En el Ayuntamiento con dirección en C/Alhóndiga, 30 o en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://riobobos.sedelectronica.es/info.0>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Riobobos, 4 de julio de 2025
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

